





ra su fabricación y venta en España y territorios dependientes, concede la vigente Ley de la Propiedad Industrial.

Debido al campo de aplicación con que cuenta nuestro dispositivo, es indudable que, aún antes de su aparición, contará con una apreciable competencia por parte de los innumerables dispositivos, que suelen emplearse para los mismos fines que el presente; pero también es fácil augurar cierta expectación que acompañará esta misma aparición al mercado, puesto, que de todos los dispositivos conocidos, no se puede señalar a ninguno capaz de competir con el ahora descrito, si atendemos conjuntamente a sus respectivas cualidades de facilidad, rapidez y seguridad de montaje, precio de coste y rendimiento efectivo. Ya que si así lo hacemos, resaltarán extraordinariamente las características del objeto del presente expediente haciéndole destacar sobre la amplia gama de los que hasta ahora se utilizan.

Igualmente, queremos significar que el empleo de nuestro dispositivo es ilimitado, ya que si bien en esta descripción se refiere más concretamente a cortinajes de cualquier especie-sean de lujo, decorativos, de baño etc.--, no es menos cierto que en caso necesario puede habilitarse para división de habitaciones, o soporte de cualquier otro elemento.

Para dar más clara idea de la utilidad y naturaleza de nuestro dispositivo, hemos considerado interesante la aportación de un plano, que contiene diversas vistas de su estructura, aunque hemos de aclarar que por tratarse de un plano informativo deberá de ser considerado en su más amplia acepción y no como límite del alcance del presente expediente.

La figura 1ª, representada en dicho plano, nos muestra una sección de una de las piezas extremas del dispositivo, mientras que la figura 2ª, corresponde a la pieza del extremo



opuesto, siendo la representada en la figura 3ª, la barra  
sobre la cual se colgarán las cortinas o similares, y a cuyos  
40 extremos se disponen las piezas de las figuras anteriores, tal  
como se representa en la figura 4ª, del plano adjunto.

Haciendo referencia a las precitadas figuras, vemos  
señalado con -1-, el cartucho que constituye uno de los ele-  
mentos terminables, el cual, en su interior hueco, presenta  
45 un estrechamiento -2- que deja conformado el orificio -3- ,  
para permitir el paso del tornillo -4-, que gira deslizándose  
en los filetes practicados en el disco metálico -5-, solida-  
rio en el interior del cartucho -1-, a él mismo, mediante los  
tornillos -6-. La cabeza del tornillo -4-, está provista de  
50 dos agudas puntas, señaladas con -7-, mientras que la base de  
apoyo del cartucho -1-, aparece recubierta con un disco -8-,  
de un material dotado de cierta elasticidad, por ejemplo, cor-  
cho.

El terminal opuesto -9-, presenta idéntica forma y  
55 dimensiones que el descrito, pero en su interior, sobre el  
disco metálico -10- que posee, queda solidario un muelle -11-,  
en el que se apoyará el extremo correspondiente de la barra  
-12-. Igual que el cartucho -1-, la base de apoyo del señala-  
do con -10-, también dispone de un disco elástico -13- que la  
60 protege.

Para verificar el montaje del dispositivo, se intro-  
duce cada uno de los extremos de la barra -12-, en uno de los  
cartuchos -1- y -9-, incrustándose las agudas puntas -7- del  
tornillo -4- en dicha barra (vease la figura 4ª), después de lo  
65 cual se colocará el conjunto en su lugar de montaje, proce-  
diéndose, acto seguido a girar el cartucho -1-, con cuya ope-



70 ración de obliga a salir al tornillo -4-, que, en consecuen-  
cia presionará sobre la barra -12-, y esta sobre el muelle  
-11-, del cartucho -9-. Con esta operación, se aumentará la  
presión de los cartuchos sobre sus respectivas superficies  
de apoyo, quedando sólidamente fijado el dispositivo, con  
gran rapidez y sin necesidad de proceder a claveteados, ator-  
nillados, o procedimientos similares, de más complicada rea-  
lización, y de más dudosa efectividad.

75 Suficientemente descrita la naturaleza y disposi-  
ción de nuestro dispositivo sustentor, solo nos resta mani-  
festar que serán variables las circunstancias de materiales,  
tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando  
no se altere su esencialidad, que queda contenida en la si-  
80 guiente

N O T A  
= = = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Mode-  
lo de Utilidad, son los siguientes:

85 12.- Dispositivo sustentor para barras de cortina-  
jes y similares, caracterizado por constar de un cartucho de  
dimensiones apropiadas, en cuyo interior se dispone un disco  
metálico, solidario de un escalonamiento de aquel, en cuyo  
disco metálico, se atornilla un tornillo que comporta en su  
cabeza dos agudas púntas, que se incrustarán en uno de los  
90 extremos de la barra sustentora, mientras que el otro ex-  
tremo se introduce en un segundo cartucho de parecidas caracte-  
rísticas, con un muelle de compresión en su interior sobre  
el que se apoya la barra, aumentándose la presión de esta, y  
por tanto la de los cartuchos sobre sus superficies de apoyo  
95 (a través de sendos discos dotados de cierta elasticidad, que

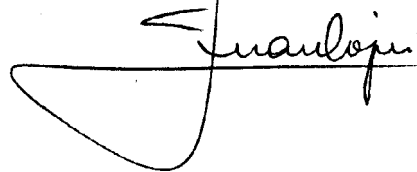
protegen sus bases), mediante el giro del cartucho provisto de tornillo, con lo cual este avanzará en dirección a la barra, incrustándose más en ella y asegurando, a todo el conjunto, mediante presión, en su lugar de montaje. Y.

100

2º.- "DISPOSITIVO SUSTENTOR PARA BARRAS DE CORTINAJES Y SIMILARES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 104 líneas.

Valencia 13 Septiembre de 1.965  
Por autorización del interesado.



116117

17

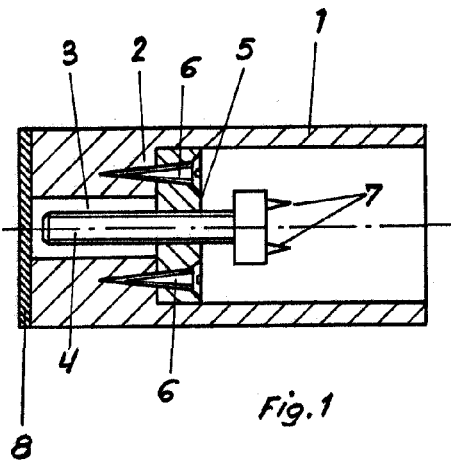


Fig. 1

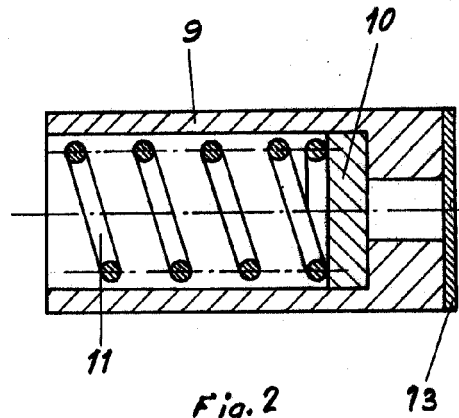


Fig. 2

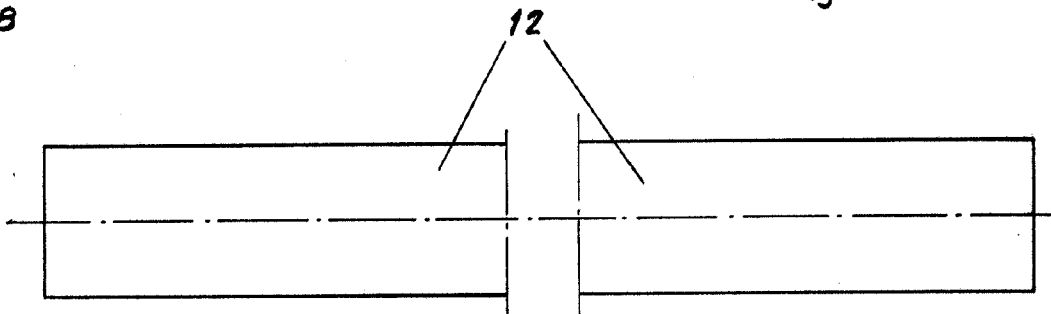


Fig. 3

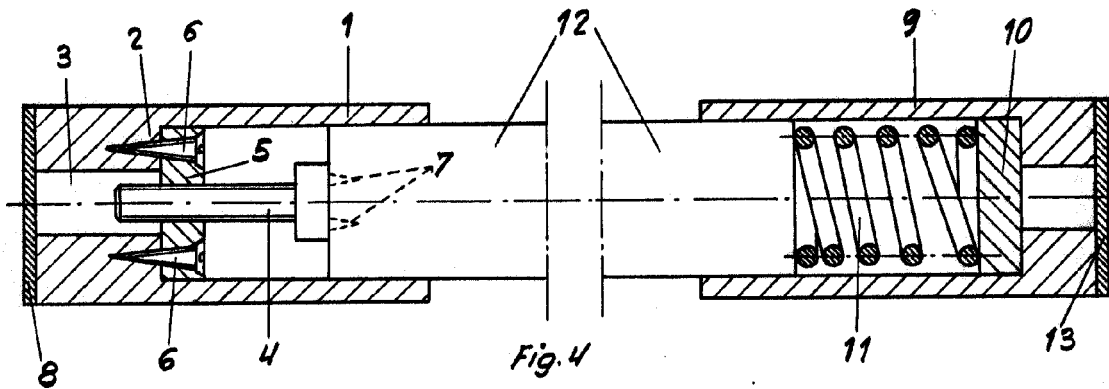


Fig. 4

Escala variable  
Valencia, Septiembre 1965  
P.A.

*Juanlopez*